


COMITÉ DE INFORMACIÓN  
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016  
22 DE ABRIL**RESOLUCIÓN NÚMERO R25/10-Ext/2016**

En cumplimiento a la Resolución del Pleno del INAI, con número de expediente RDA 0608/16 y con fundamento en artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la solicitud de información número 0632000001416, que a la letra dice:

*"Copia en versión electrónica del contrato firmado con BANOBRAS por medio del cual el gobierno del estado de Tabasco contrae deuda hasta por la cantidad de \$626'329,857.92 (seiscientos veintiséis millones trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 92/100 M. N.) durante el año 2015"*

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos y la Dirección General Adjunta de Crédito a través de la Dirección de Calificación y Seguimiento Crediticio, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DGAFATG/110000/058/2016 y DCSC/133000/060/2016, ambos de fecha 18 de abril de 2016, respectivamente.


Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo instruido en la Resolución del Pleno del INAI.



Daniel Matíaz de la Cruz,  
Suplente del  
Servidor Público Designado



Octavio Mena Alarcón,  
Titular del Órgano Interno de Control



Juan Manuel Galarza Tohen,  
Suplente del  
Titular de la Unidad de Enlace